



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR
 Dirección: calle 49 Nº 03 A 006 teléfonos 2212693-2267300

(antes COLEGIO ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR) según Resolución 16264 del N°07/02 Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín. APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIQUÍA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 9131 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín (COGISO DANE 3550101688) INT: 811 018 864-1 ICFES: 058922 resolución 11075 de 2010, de Secretaría de Educación municipal, que legaliza la creación de Grupos Juveniles como ampliación del Servicio Educativo en la modalidad educación formal de adultos



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO TIENDA ESCOLAR 2026-01
AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA 2026-01
TIENDA ESCOLAR

Canon mínimo	\$ 900,000.00
Canon máximo	\$ 950,000.00

Detalle	1	2
NOMBRE DEL PROPONENTE	IVAN DARIO ZAPATA RIVERA	YOLANDA OROZCO SANCHEZ
Valor oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	\$ 950,000	\$ 950,000

Detalle	REQUISITOS HABILITANTES.			REQUISITOS HABILITANTES.		
	Cumple	No Cumple	Observacion	Cumple	No Cumple	Observacion
1. Propuesta económica con listado de precios.	X			X		Precios no acordes a los actuales del mercado
2. Fotocopia de la cédula	X			X		
3. Cámara de comercio (Registro mercantil actualizado, no mayor a 3 meses y renovada su matrícula mercantil para el año 2025) y con la actividad económica del objeto contractual (código CIU 5613 y 4711 o afines para tienda)	X		Verificada en https://virtuales.camaramedellin.co.m.co/CertificadosElectronicos/#!/verificar-codigo Tiene CIU 5613 Fecha de matrícula 18/06/2015	X		Verificada en https://virtuales.camaramedellin.co.m.co/CertificadosElectronicos/#!/verificar-codigo Tiene CIU 5613 Fecha de matrícula 26/09/2022
4. Rut actualizado a la normativa vigente, con fecha de generación de la DIAN no mayor a 3 meses y con la actividad CIU para el objeto contractual (código CIU 5613 y 4711 o afines para tienda)	X		Tiene CIU 5613	X		Tiene CIU 5613
5. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verificado	X		Verificado
6. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verificado	X		Verificado
7. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verificado	X		Verificado
8. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verificado	X		Verificado
9. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)	X		Verificado	X		Verificado
10. Certificado de antecedentes del REDAM, con vigencia NO mayor a 3 meses(Registro de deudores alimentarios, según La Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021), expedido en la pagina web del MINTIC	X		Verificado en la pagina web del MINTIC https://redam.gov.co/	X		Verificado en la pagina web del MINTIC https://redam.gov.co/
11. Certificado de manipulación de alimentos del CONCESIONARIO y de las personas que prestarán el servicio	X			X		
12. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar	X			X		
13. Certificado bajo la gravedad de juramento de estar a paz y salvo con el establecimiento educativo y con la Secretaría de Educación	X			X		
14. Certificado expedido por la sección de tesorería de no presentar mora en el canon de arrendamiento de la tienda escolar de la Institución si es el actual concesionario o en el pago de las obligaciones mensuales adquiridas en virtud de contratos de concesión de espacios destinados para la cafetería, restaurantes, tiendas escolares o similares en otras instituciones educativas oficiales donde el proponente interesado hubiere ejecutado contratos.	X		Aporta certificado de cumplimiento en los pagos.	X		Aporta certificado de cumplimiento en los pagos.
15. Planilla o certificados de Seguridad social Integral (EPS, PENSION Y ARL) como aportante independiente. Para la ejecución del contrato se exigirá la seguridad social Integral del contratista y de las personas que éste utilice para la prestación del servicio	X		Verificada en RIUAF 1) Activo Cotizante Independiente 2) Afiliado a EPS, PENSION Y ARL	X		
16. Certificados de experiencia en el manejo de tiendas escolares, restaurantes, cafeterías y/o en actividades afines o similares en el sector público o privado (aplica el de la Institución Educativa).	X		Acredita experiencia mediante certificados, su hoja de vida y la fecha de matrícula del Registro Mercantil, de mas de 5 años	X		Según fecha de matrícula en cámara de comercio, del 26 de septiembre de 2022 e información relacionada en la hoja de vida, con las diferentes entidades, es comprobable una experiencia de 3 años. Sin embargo, Los certificados enviados de experiencia suman mas de 5 años, a pesar de diferir de la fecha de matrícula o constitucion ante la camara de comercio.
17. Hoja de vida de la funcion publica actual, en donde se indica la experiencia relacionada con el manejo de tiendas	X			X		
Observaciones Generales:						

Criterio De Evaluación	REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		Puntaje Maximo	Puntaje Asignado
	Puntaje Maximo	Puntaje Asignado		
Propuesta económica, equivalente a 30 puntos. (Mayor valor ofertado)	30	30	30	30
Experiencia comprobable en manejo de tienda escolar 20 puntos. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, el Consejo Directivo evaluará el cumplimiento del contrato y lo tendrá en cuenta en el ítem de Experiencia.	20	20	20	20
Precios y productos saludables ofrecidos 50 puntos.	50	48	50	38
PUNTAJE TOTAL	100	98	100	88

Nota: La evaluación se realiza según el orden de recepción y entrega de las propuestas; como consta en el acta de recepción de propuestas.

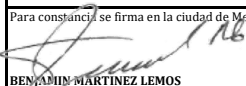


INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR
 Dirección: calle 49 N° 03 A 006 teléfonos 2212693-2267300

(antes COLEGIO ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR) según Resolución 16264 del NOV/27/02
 Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín. APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 DE ANTIQUIA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 9131 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 Adscrito a la Secretaría de Educación y
 Cultura de Medellín CODIGO DANE 35301019690 INT: 811 018 964-1 ICFES: 059922 resolución 11075 de 2010, de Secretaría
 de Educación municipal, que legaliza la creación de Grupos Juveniles como ampliación del Servicio Educativo en la modalidad
 educación formal de adultos



INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO TIENDA ESCOLAR 2026-01
AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA 2026-01
TIENDA ESCOLAR

Canon mínimo	\$ 900,000.00					
Canon máximo	\$ 950,000.00					
Detalle	1		2			
NOMBRE DEL PROPONENTE	IVAN DARIO ZAPATA RIVERA		YOLANDA OROZCO SANCHEZ			
Valor oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	\$	950,000	\$	950,000		
REQUISITOS HABILITANTES.	Cumple	No Cumple	Observacion	Cumple	No Cumple	Observacion
Observaciones:						
Propuesta 2: 1. Con precios no acordes a los actuales del mercado. 2. Algunos documentos difieren en su apellido de la persona que hace la Propuesta 3. Algunos documentos presentan inconsistencias en fechas y nombre						
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, Noviembre 24 de 2025						
 BENJAMIN MARTINEZ LEMOS Rector						